

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	15	de	Abril	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
----------------------------------	--	--	--

CONTRATO	X	CONVENIO	
-----------------	----------	-----------------	--

Contrato número:	1.330.19.13-1100	de	13 de enero de 2026
------------------	------------------	----	---------------------

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006896 de 08 de enero del 2026
Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102415 de 13 de enero de 2026
Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533004050040000/PI35-102472/1/2/01/13: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Gestión integral del Cambio/REALIZARELSEGUIMIE
Proyecto: PI35-102472 CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3300405 - Gestión integral del Cambio Climático
META DE RESULTADO: MR33004– INVERTIR AL MENOS 2% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN
META DE PRODUCTO: MP3300405013206003– COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de mitigación y adaptación a la gestión integral del cambio climático en el Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Incrementar la cofinanciación de acciones comunitarias con resiliencia al cambio climático
Elemento PEP: PI35-102472/1/2/01/13
 Realizar el seguimiento y evaluación de los pilotos de mitigación y adaptación al cambio climático objeto de implementación.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 / Servicios prestados a la empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato:
 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA.

Supervisor:	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Tecnico Juridico CC.13140106
Contratista	RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ CC.94378045 TELEFONO: 3178539840

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico del proceso contractual y se verifica cada uno de los entregables que dieron cumplimiento al objeto del contrato en el mes de ABRIL DE 2026.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades, según como se requieran en el marco del proyecto. 3. Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementación y/o ejecución del proyecto. 4. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de abril de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66,66%
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

OBLIGACIÓN 2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades, según como se requieran en el marco del proyecto.

EJECUCIÓN: - El contratista brindó apoyo en los procesos precontractuales y contractuales, mediante el cargue de los siguientes documentos Documento Soporte, Acta final de pago, Informe de supervision, Informes de ejecucion, Acta final de cumplimiento y Acta de cierre, en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Nación, vigencia 2025, del contratista prestador de servicios YEINER YESID LEAL ORDOÑEZ, con C.C. No. 1112492092, y contrato No. 1.330.19.13-18890.

- El contratista brindó apoyo en los procesos precontractuales y contractuales, mediante el cargue de los siguientes documentos Documento Soporte, Acta final de pago, Informe de supervision, Informes de ejecucion, Acta final de cumplimiento y Acta de cierre, en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Nación, vigencia 2025, de la contratista prestador de servicios YASURI MUÑOZ VALENCIA, con C.C. No. 1006101101, y contrato No. 1.330.19.13-18889.

- El contratista brindó apoyo en los procesos precontractuales y contractuales, mediante el cargue de los siguientes documentos Documento Soporte, Acta final de pago, Informe de supervision, Informes de ejecucion, Acta final de cumplimiento y Acta de cierre, en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Nación, vigencia 2025, de la contratista prestador de servicios WINNY TATIANA IBARBO MORENO, con C.C. No. 1111787846, y contrato No. 1.330.19.13-18888.

- El contratista brindó apoyo en los procesos precontractuales y contractuales, mediante el cargue de los siguientes documentos Documento Soporte, Acta final de pago, Informe de supervision, Informes de ejecucion, Acta final de cumplimiento y Acta de cierre, en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Nación, vigencia 2025, de la contratista prestador de servicios VICTORIA EUGENIA GUTIERREZ ECHEVERRY, con C.C. No. 66782521, y contrato No. 1.330.19.13-18887.

- El contratista brindó apoyo en los procesos precontractuales y contractuales, mediante el cargue de los siguientes documentos Documento Soporte, Acta final de pago, Informe de supervision, Informes de ejecucion, Acta final de cumplimiento y Acta de cierre, en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Nación, vigencia 2025, del contratista prestador de servicios VICTOR JULIO RAMIREZ MOLINA, con C.C. No. 1007882373, y contrato No. 1.330.19.13-18886.

- El contratista subió la informacion a la plataforma del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), de la contratista prestadora de servicios ISABELA HERNANDEZ MENA, identificada con C.C. No. 1010006100.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

- El contratista subió la información a la plataforma del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), de la contratista prestadora de servicios JENNIFER BURBANO BURBANO, identificada con C.C. No. 1144165888.

- El contratista subió la información a la plataforma del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), del contratista prestador de servicios JHON JAIRO GOMEZ COMETA, identificada con C.C. No. 1005783885.

- El contratista subió la información a la plataforma del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), del contratista prestador de servicios JOHN ALFONSO PERDOMO GOMEZ, identificada con C.C. No. 16793434.

- El contratista subió la información a la plataforma del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), del contratista prestador de servicios JOHN EDINSON OSPINA VILLA, identificada con C.C. No. 1116250280.

OBLIGACIÓN 3. Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementación y/o ejecución del proyecto.

- El contratista proyectó la respuesta y traslado por competencia a la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, conforme al Artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, con respecto al requerimiento del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI.

- El contratista proyectó la respuesta y traslado por competencia a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO, de la Gobernación del Valle del Cauca, conforme al Artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, con Referencia: Notificación Sentencia No. R-004 del 19 de marzo de 2026, proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI. Proceso No.76001312100120230014600.

OBLIGACIÓN 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

- El contratista asistió a una capacitación virtual sobre “Habilidades Blandas: Inteligencia Emocional”, liderada por el doctor José Sandoval.

- El contratista asistió a una capacitación presencial con la abogada MARIA CAMILA QUINTERO WBERTH, con motivo de la información de los contratistas prestadores de servicios que había que montar en la plataforma del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo).

- El contratista asistió a una reinducción presencial con la abogada LORENA ARANZASU RAMIREZ, con el objetivo de brindar apoyo al correcto funcionamiento y operación de la plataforma SIA Observa, asegurando la adecuada utilización de sus herramientas para la gestión, control, seguimiento y cierre administrativo de los contratos de prestación de servicios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- El contratista asistió a una mesa de trabajo en la Sala de Juntas de Ventanilla Única, con Gestion Documental y la Secretaria de Gobierno Departamental, cuyo tema era la reconstrucción de los expedientes, base de datos de jurídica, contratos, convenios suscritos de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número cuatro (4), El contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social a EPS (SURA), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (Positiva), PLANILLA No: 9502016059, y comprobante/autorización/CUS No. 202038418, correspondiente al mes de marzo de 2026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	5.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO 2026	5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 10.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
INFORME SOBRE SANCIONES
No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
No aplica

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

Fecha del próximo informe	15	de	mayo	de	2026
----------------------------------	-----------	-----------	-------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
15	días del mes de	abril	de	2026	


JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
 13.140.106 de Abrego (N. de S.)
 Subdirector Técnico Jurídico
 SUPERVISOR